Santa Marta 17 de Enero de 2020

Señores.
POLICIA NACIONAL
TALENTO HUMANO
AREA DE SANIDAD

REF: PROPUESTA DE SERVICIO MEDICO PROFESIONAL

VANESSA JOHANNA GARCIA PEREZ identificada con Cedula de ciudadanía No. 57.299.085, Medico General egresada de la Universidad del Magdalena con Registro Medico No. 1244 del Ministerio de Salud. Agradezco por este medio la oportunidad que se me brinda para presentarles propuesta de prestación de servicios.

Colocó mi hoja de vida en consideración como Medico General con más de 10 años de experiencia en el área de urgencias, hospitalización y consulta externa. Poseo amplios conocimientos que me permitan identificar situaciones de salud y actuar en función de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en forma individual y colectiva de acuerdo a los ámbitos del desempeño asignados, articulando siempre con un adecuado uso de las herramientas disponibles a mi alcance.

Soy una profesional con sentido ético, humano y tolerante competente para el desempeño clínico con excelente comprensión de la relación médico paciente junto al dominio de autonomía intelectual en la toma de decisiones, compromiso de servicio social y autorregulación de mis conductas para garantizar la calidad en el servicio.

También soy consciente que trabajar con ustedes será para mí una oportunidad de afianzar mis conocimientos, además de una ocasión excelente para poder ampliarlos a través de enfoques nuevos y realidades diferentes, que estimularan sin duda mi afán de superación.

Cordialmente,

VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ
CC. 57.299.085
R.M 1244

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Perez	Vanessa Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 57299085 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: Colombia.

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 01 MES 05 AÑO 1984

PAÍS Colombia

DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Mza 23 Casa 25 Andrea Carolina

PAÍS Colombia DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Sta Mta.

TELÉFONO 3004819231 EMAIL VanessaGarciaPerez284@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Medico.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 09 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADD)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10.	X		Medico	09	2010	1244.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés				X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policia Nacional	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Sta Mta	mesan.oacc@Policia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4380023	DÍA [] MES [05] AÑO [2018]	DÍA [30] MES [03] AÑO [2019]

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico	Consulta externa	Calle 22 # 1C-74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Inseca		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Sta Mta	Inseca1561@Hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4215937	DÍA [02] MES [11] AÑO [2018]	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico	Hospitalización - Urgencia	Av cll libertador # 15-61

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Esimed.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Sta Mta.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7957155 Ext. 6519-6520	DÍA [19] MES [01] AÑO [2015]	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico	Urgencia.	Autopista Norte #93-95 Bogotá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica la Mujer		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Sta Mta.	www.clinicadelamujersa.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4204630	DÍA [06] MES [11] AÑO [2014]	DÍA [14] MES [01] AÑO [2015]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico - Vacaciones	Urgencia.	Calle 22 H 21-16.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica la Milagrosa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Sta Mta.	Cmilagrosa@clinicalamilagrosa.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4214596 Ext. 1101-1102	DÍA 24 MES 12 AÑO 2011	DÍA [] MES 05 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico	Urgencia/Hospitalización	Calle 22 # 13A-09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital Nuestra Señora Del Carmen	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Guajira	Hatonuevo	hospicarmen12@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7759397 - 7759268	DÍA 01 MES 07 AÑO 2011	DÍA 12 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador Medico	Urgencia/Consulta Externa	Calle 15 # 12-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Guajira	Hatonuevo	hospicarmen12@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7759397-7759268	DÍA 01 MES 11 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico - SSO	Consulta externa/Urgencia	calle 15 # 12-73 los Girasoles.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO []	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta 17/01/2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, VANESSA JOHANA GARCIA PEREZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 57.299.085 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Dirección	MZA 23 CASA 25 ANDREA CAROLINA			Teléfonos	3004819231

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RUBEN DARIO GARCIA AGUIRRE	12.552.471	PADRE
MARIA MAGDALENA PEREZ DE GARCIA	36.551.693	MADRE
RUBEN DARIO GARCIA PEREZ	84.450.650	HERMANO
KARINA PATRICIA GARCIA PEREZ	1.082.893.806	HERMANA
JESUS ALBERTO GARCIA PEREZ	1.082.989.525	HERMANO
VANESSA ANDREA ROSADO GARCIA	1.082.907.344	HIJA
NICOLLE SOFIA ARVILLA GARCIA	1.083.039.174	HIJA
SAMANTA DEL ROSARIO GARCIA NIETO	1.083.039.018	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	36,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	36,000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTA	AHORRO	564589331	SANTA MARTA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	SUZUKI CELERIO PLACA HQL214	32,000,000
MOTO	HONDA PET07	3,200,000
		-

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	CREDITO	22,000,000
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	5,000,000
BANCO DE BBVA	CREDITO	10,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JAIRO ELIAS ARVILLA BUELVAS	C.C.X C.E. T.I.	1.082.853.177

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

VANESSA JOHANA GARCIA PEREZ
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA 17/01/2020
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

República de Colombia.
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Médico

A

Vanesa Johanna García Pérez

C.C. No. 57.299.085 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 10 días del mes Septiembre de 2010

Rector

Secretaria General

Registrado en el folio ... del libro de Diplomas ... de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N°0286

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 2:00 P.M. del día 10 del mes de septiembre de 2021, se reunió la graduación en ceremonia privada, presidida por la **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

VANESA JOHANNA GARCÍA PÉREZ
C.C. No. 57.299.085 de Santa Marta

el título de **MEDICO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **VANESA JOHANNA GARCIA PÉREZ**, y se hizo entrega del diploma que la acredita como **MÉDICO**.

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General(e)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Magdalena



COLEGIO
DIVINO SALVADOR

Santa Marta, D.T.C.H.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución N° 793 del 6 de Diciembre de 2001

Confiere a:

Vanessa Johana García Pérez

Identificada con SERIAL No. 13398586 expedida en Santa Marta

El Título de:

Bachiller Técnico

Con especialidad en: Administración Bancaria
Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional PEI del Colegio

Dado en Quito a los Tres días del mes de Diciembre de 2004

COLEGIO DIVINO SALVADOR

[illegible]
RECTOR
C.C. 19.552.566 DE SANTA MARTA

ALICIA PRADO MORALES
C.C. 36.531.207 DE SANTA MARTA
SECRETARIA

Reconocido Registro de la Secretaría de Educación
Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HATONUEVO LA GUAJIRA
Nit 8250004020-1

EL JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE HATONUEVO LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la doctora VANESSA JOHANA VARGAS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.2[illegible]086 expedida en [illegible] Maicao, se desempeñó como Coordinadora Médica de esta Institución durante cuatro meses, a partir del mes de julio de 2011.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2011.

Atentamente,

ANGEL D. SOLANO V.
Jefe de Talento Humano (E)

Nota:

Clínica La Milagrosa S.A.
Puertas Abiertas Para Su Salud
Nit. 8[illegible]

ISO 9001
Icontec

Santa Marta, 09 de Junio de 2013.

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la señora, **VANESA JOHANA GARCIA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.299.085 labora en esta institución como **MEDICO DE PLANTA** con un contrato a término fijo inferior a un año, en los períodos y cargos comprendidos así:

Del 24-12-11 al 05-03-13	Medico De Planta
Del 24-03-13 Actual	Medico De Planta

Con una asignación Promedio mensual de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.134.788)

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

KETTY ELIET OLIVERA G.
Jefe de Gestion Humana

E Orozco

15

CLINICA DE LA MUJER
APASIONADOS POR EL BIENESTAR DE SU FAMILIA

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA CLINICA DE LA MUJER S.A.

CERTIFICA

Que la Señora **VANESA JOHANA GARCIA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 57.299.085**, estuvo vinculada a esta empresa con contrato a término fijo desde el 6 de noviembre de 2014 hasta el 14 de Enero de 2015, desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL**.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, y se firma a los veinte (20) días del mes de enero de 2015.

CLINICA DE LA MUJER S.A.
NIT. 839.000.384-7
TALENTO HUMANO

ANGELICA LOZANO CEDEÑO
Directora de Gestión Humana

CORPORACIÓN IPS

NIT 830.106.376 - 1

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

CORPORACION IPS SALUDCOOP
NIT.: 830106376

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **VANESA JOHANA GARCIA PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **57.299.085**, labora en la empresa **CORPORACION IPS SALUDCOOP** desde el día **19 de enero de 2015**, con contrato de trabajo a término Indefinido. En la actualidad desempeña el cargo de **MEDICO GENERAL**, con una asignación salarial mensual de **Tres millones seiscientos setenta y dos mil doscientos Pesos M\cte ($ 3.672.200,00)** y una asignación mensual no salarial de **Cero de ($ 0,00) Pesos M\cte**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2015.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 33850.

Nota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignadas en el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de los empleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nomina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa
Nota. Firma escaneada valida solo para certificación electrónica (Marzo 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa advierte que el presente documento fue extraído directamente por sistema mediante la utilización del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HATONUEVO LA GUAJIRA
Nit 825000620-1

LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

CERTIFICA:

Que la señora **VANESSA JOHANA GARCIA PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.299.085 expedida en Santa Marta, cumplió satisfactoriamente y a cabalidad, en esta institución, el servicio social obligatorio desempeñando el cargo de Médico, durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2011, requisito indispensable para poder recibir su titulo como profesional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) dias del mes de noviembre de 2011, con destino a solicitud de Tarjeta Profesional.

Atentamente,

DENIRIS PÉREZ HERNÁNDEZ
Gerente

Nota R

CorporaciónIPS
Costa Atlántica

SOLUCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS SAS
OUTSOURCING DE NOMINA PARA

CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA

NIT.802.022.145

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***57.299.085*** *laboró en la* ***CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA*** *mediante contrato de trabajo a termino* ***fijo*** *Desde el dia* ***17 de septiembre de 2012,*** *hasta el dia* ***15 de enero de 2013*** *desempeñando el cargo de* ***MEDICO GENERAL***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los veintiseis (26) dias del mes de Abril de 2013, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 2879626 Ext. 114-115-117-119 en la ciudad de Bogotá.

Lo Anterior se certifica como outsourcing de nómina de la CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA

MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Directora de Talento Humano

SOLUCIONES

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

le expide la siguiente constancia de aprobación del curso teórico - practico de

Reanimación Cardiopulmonar .RCP

SOPORTE VITAL BÁSICO

A

VANESSA JOHANA GARCIA PEREZ

C.C. 57.299.085

Realizado en la ciudad de **Santa Marta, los días 04, 05 y 06 de Mayo del 2018**, con una intensidad académica de 20 horas, valido por dos (2) años.
El curso sigue los lineamentos establecidos por la American Heart Association 2015, organismo que establece los parámetros y manejos universales de la reanimación.

Javier Alfaro Roa
Director Acess

16

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

le expide la siguiente constancia de aprobación del curso teórico - practico de

Reanimación Cardiopulmonar .RCP

SOPORTE VITAL AVANZADO

A

VANESSA JOHANA GARCIA PEREZ

C.C. 57.299.085

Realizado en la ciudad de **Santa Marta, los días 04, 05 y 06 de Mayo del 2018**, con una intensidad académica de 48 horas, valido por dos (2) años.
El curso sigue los lineamentos establecidos por la American Heart Association 2015, organismo que establece los parámetros y manejos universales de la reanimación.

Javier Alfaro Roa
Director Acess

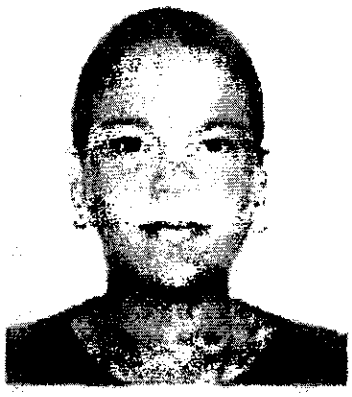
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **57299085**

GARCIA PEREZ
APELLIDOS

VANESA JOHANNA
NOMBRES

Vanessa García Pérez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1984**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-2002 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2100100-51115081-F-0057299085-20030527 **05083**03146P 01 124314063

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

Registro No.
44 1244/2011

Profesión u.Ocupación

MÉDICO

Nombres y Apellidos

GARCIA PEREZ VANESA JOHANNA

C.C. o C.E.
CC 57299085

De
SANTA MARTA

Institución de Educación
U. DEL MAGDALENA

Ciudad
SANTA MARTA

Código 72287/44

Fecha de Expedición 23/04/2012

FIRMA

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1485 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 1182

"Por la cual se registra un titulo"

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.57.299.085, expedida en Santa Marta – Magaalena, solicitó ante esta Secretaria la **INSCRIPCIÓN** de su titulo de **MEDICO**, que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, Santa Marta, Magdalena, según Acta de Grado No. 0286 del 10 de Septiembre de 2010 y Diploma Registrado en el Libro de Diplomas No. 27 Folio No. 125 y quien presenta Resolución de Autorización del Ejercicio Profesional No.1244 expedida por La Secretaria Departamental de Salud de la Guajira, el 04 de Noviembre de 2011.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a **VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 57.299.085, expedida en Santa Marta – Magdalena, para ejercer la profesión de **MEDICO** en el Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizo el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 25 FEB 2013

ZANDRA LUCIA CASTAÑEDA LOPEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

Proyectó: Beatriz Jiménez López – Profesional Universitario

RESPETO POR EL MAGDALENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

RESOLUCION No. 1244

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA, en cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994, disposiciones concordantes, y el Decreto Nº 059 del 26 de abril de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ,** identificada con la cedula de ciudadania No. 57.299.085 expedida en Santa Marta – Magdalena, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **MEDICO**, según titulo que le otorgo **LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, de la ciudad de Santa Marta mediante acta de grado No. 0280 de fecha 10 de Septiembre de 2010.

Que dicho titulo se en encuentra debidamente registrado en el folio No. 125 del Libro de Diplomas No 27 del dia 10 de Septiembre del 2010 en la Secretaria General de la Universidad del Magdalena.

Quo el mencionado profesional, cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la ESE Hospital Nuestra Senora del Carmen del Municipio de Hatonuevo – La Guajira. durante el tiempo comprendido desde el 01 de Noviembre del 2010 hasta el 31 de Octubre del 2011.

Que en mento de lo antes expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Autorizar a la ciudadana **VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ,** identificada con la cedula de ciudadania No. 57.299.085 expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión como **MEDICO**, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO- Para poder ejercer la profesión en la zona geografica diferente a donde se autorizo el titulo o certificado la persona debera inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercerer el control y vigilancia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:09 horas del 17/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **57299085**
Apellidos y Nombres: **GARCIA PEREZ VANESA JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ identificado(a) con CC 57299085 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/12/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM SANTA MARTA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **57.299.085**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2020.

Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Santa Marta, 17 de Enero de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
TALENTO HUMANO

REF: INTENCION DE AFILIACION VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

Yo, VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.299.085 de Santa Marta, manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Profesionales, conforme lo establece al artículo 3º del Decreto 2800 de 2003, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO laboral con la empresa ESIMED. En consecuencia deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentra afiliada actualmente la EPS FAMISANAR, la cual es la ARL Positiva o a las que se designe la POLICIA NACIONAL. Me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, durante el período de duración de la ORDEN contractual de prestación de servicios, a asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el articulo 26 del Decreto 1295 de 1994 y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002. Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en el Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y en especial con las normas y reglamentos del programa de Salud Ocupacional de la Policía Nacional.

Atentamente,

VANESA GARCIA PEREZ
CC. 57.299.085
R.M 1244

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140378214

WEB
09:23:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57299085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2020, a las 09:23:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	57299085
Código de Verificación	57299085200117092304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Hoja Principal

001

2 Correcion 1 3 Actualizacion de oficio

4 Numero de formulario: 14217055156

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT): 6 DV 12 Direccion seccional: 14 Buzon electronico

5 7 2 9 9 0 8 5 - 7 Impuestos Nacionales de Santa Marta 1 9

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural y sucesión ilíquida
25 Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26 Numero de Identificacion: 1 3 5 7 2 9 9 0 8 5
27 Fecha expedicion: 2 0 0 2 0 6 1 9

Lugar de expedicion: 28 Pais: COLOMBIA
29 Departamento: 1 6 9 Magdalena
30 Ciudad/Municipio: 4 7 Santa Marta
0 0 1

31 Primer apellido: GARCIA
32 Segundo apellido: PEREZ
33 Primer nombre: VANESA
34 Otros nombres: JOHANNA

35 Razon social:

36 Nombre comercial:
37 Sigla:

UBICACION

38 Pais: COLOMBIA
39 Departamento: 1 6 9 Magdalena
40 Ciudad/Municipio: 4 7 Santa Marta
0 0 1

41 Direccion principal: MZ 21 CA 13 URB EL PARQUE

42 Correo electronico:
43 Apartado aereo:
44 Telefono 1: 3 0 5 8 3 7 6 3 7 8
45 Telefono 2:

CLASIFICACION

Actividad economica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46 Codigo	47 Fecha inicio actividad	48 Codigo	49 Fecha inicio actividad	50 Codigo	1 2	51 Codigo	52 Numero establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 0 1 0 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

53 Codigo: 2 0

54 Obligado a NIF

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55 Firma 56 Tipo

54 Codigo

Exportadores

Servicios 1 2 3

57 Modo

58 CIIU

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO X
60 No de folios: 0
61 Fecha: 2 0 1 3 0 1 0 3

La informacion contenida en el formulario sera responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia constituira exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o imprecision que en ella se halle sera sancionada.
Articulo 14 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Los campos de las casillas marcadas con asterisco (*) son obligatorios

384 Nombre: MORENO RODRIGUEZ LOIN ALBA
385 Cargo: Gestor II

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa elarta FECHA 17/01/2020

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X CANCELACIÓN ____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario Vanessa Garcia Perez NIT ____ Y/O C.C. 57.295085

Dirección Mz 23 C 25 Andes Cardino Teléfono 4211370 Fax ____

Departamento Magdalena Ciudad Santa elarta Municipio Santa elarta

Denominación de la cuenta Corriente ____ Ahorros X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información le recibirá por correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: Vanessagarciaperez84@gmail.com SI (X)

TELÉFONO: 3004819231 SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Banco de Bogotá Código ____

Sucursal Santa Marta Código 569 Ciudad Santa elarta

Dirección Cll 19 # 4-02 Teléfono 4212755 Fax ____

Número de la cuenta 569589331

(Adjuntar certificación bancaria)

Vanessa Garcia Perez

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GARCIA PEREZ,VANESA JOHANNA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 57.299.085 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de ahorro No. 564589331, abierta/o desde el 26/09/2012.

Se expide en Santa Marta el día 17 del mes de Enero del año 2020

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°57.299.085 expedida en Santa Marta, por medio del presente documento manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en ninguna de ellas.

La presente Certificación se expide en Santa Marta a los 17días del mes Enero del año 2020.

Cordialmente,

VANESA JOHANNA GARCIA PEREZ
CC. 57.299.085

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

le expide la siguiente certificación por haber cumplido satisfactoriamente con el curso teórico - práctico de

CÓDIGO GRIS

MANEJO INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

A

VANESSA GARCIA PEREZ

C.C. 57.299.085

Quien cumplió satisfactoriamente con la temática y práctica del curso. Realizado en la ciudad de **Santa Marta el 14 y 23 de Febrero de 2019**, con una intensidad horaria de 20 horas.

Javier Alfaro Roa
Director Acess

Regina Ortega
Psicóloga

Alfredo Bolívar Tavera
Médico Perito